PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado PA AYP – HATO COROZAL
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA –EJECUTOR

PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 002 DE 2023

"DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA LAS INSTITUCIONES Y SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL" ASIGNADO A OLEODUCTO BICENTENARIO DE COLOMBIA S.A.S. DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS

La Fiduciaria Popular S.A, en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado PA AYP – HATO COROZAL ,** procede a dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma por el siguiente oferente:

OFERENTE	N° DE OBSERVACIÓN	FECHA DE RECIBIDO	MEDIO DE RECIBIDO
Universidad Externado de Colombia	1	10/04/23	Correo electrónico
Universidad Externado de Colombia	2	10/04/23	Correo electrónico
Universidad del Magdalena	3	10/04/23	Correo electrónico

1. OBSERVACIÓN N° 1:

Presentado por Universidad Externado de Colombia:

*"**CONECTIVIDAD:***
Cuál es el nivel de conectividad con el que cuentan los docentes de Hato Corozal para la realización del diplomado."

RESPUESTA:

Posterior a la adjudicacion del contrato del proveedor del grupo 2, este tendrá contacto directo con los rectores de las instituciones educativas beneficiadas, con el fin de recopilar la información necesaria para el desarrollo de los diplomados. Sin embargo, es de resaltar que en el anexo 10. "*Especificaciones tecnicas del proyecto Hato Corozal*" numeral 3.1.2 *Ajuste y complemento de informacion del proyecto*, se establece que el contrarista debe presentar una solución offline para que los docentes que no cuenten con conectividad a internet puedan desarrollar los contenidos de los cursos propuestos:

NOTA: Dentro de su propuesta, el CONTRATISTA debe presentar una solución offline para que los docentes que no cuenten con conectividad a internet puedan desarrollar los contenidos de los cursos propuestos.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO X

2. OBSERVACIÓN N° 2:

Presentado por Universidad Externado de Colombia:

*“**PERFIL DE COMPETENCIAS TIC DE LOS DOCENTES:***
Cuentan con algún diagnóstico del nivel de competencia de los docentes de Hato Corozal en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).”

RESPUESTA:

No, en el momento de la adjudicación del contrato del proveedor del grupo 2, tendrá contacto directo con los rectores de las instituciones educativas beneficiadas, con el fin de recopilar la información necesaria para la creación del contenido de los diplomados.

Modifica Términos de Referencia: SI __ NO X

3. OBSERVACIÓN N° 3:

Presentado por Universidad de Magdalena:

“En el inciso 6.3.1. donde se solicita acreditación de la experiencia en diplomados en TIC, le manifiesto que La Universidad del Magdalena es una institución acreditada por alta calidad nacional e internacional, cuenta con un programa de ingeniería de sistemas acreditado por alta calidad y un programa de postgrado en Desarrollo de Software con renovación de registro calificado por 7 años, así mismo, cuenta con una vicerrectoria de extensión con una basta experiencia en desarrollo de proyectos en zonas de difícil accesos dirigidos a docentes, estudiantes, líderes y actores del sector turismos en diferentes áreas del saber. No obstante, dentro de la experiencia con la que cuenta la Universidad del Magdalena no se han desarrollado diplomados específicamente en competencias TIC, sin embargo, contamos con la capacidad instalada para desarrollar el diplomado propuesto en la LICITACION PRIVADA ABIERTA N° 002 DE 2023- Ejecutor Grupo 2- PA AYP HATO COROZAL, es por ello, que solicitamos muy amablemente tener en cuenta toda la experiencia académica como universidad acreditada por alta calidad."

RESPUESTA:

El proceso de licitación privada abierta No 002 de 2023 va dirigida específicamente a competencias TIC. Sin embargo, teniendo en cuenta que es posible que las instituciones de Educación Superior cuenten con la capacitad instalada para desarrollar el diplomado propuesto, se modifica en los términos de referencia así:

6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE PARA DIPLOMADOS DE DOCENTES EN EL USO DE LAS TIC (Grupo 2).

Acreditar que es una Institución de Educación Superior y que haya ofertado y ejecutado en los último diez (10) años diplomados o proyectos de formación docente u otros actores de la comunidad educativa.

El **Proponente** deberá presentar adicionalmente diligenciado el Anexo No 6.1 "Experiencia mínima – Diplomados".

La cantidad de docentes capacitados que deberán acreditar debe ser mayor o igual a 148 personas. No es necesario que las 148 personas se hayan capacitado en un mismo diplomado o proyecto El proponente podrá acreditar esto mediante máximo cinco (5) certificados de diplomados o proyectos ejecutados y terminados, en donde la sumatoria de los docentes capacitados sea mayor o igual a 148 personas.

El proponente debe aportar el respectivo certificado que lo acredite como Institución de Educación Superior legalmente establecida en Colombia.

Modifica Términos de Referencia: SI X NO __

Adriana Rodriguez Leon

Firmado digitalmente por Adriana Rodriguez Leon
Fecha: 2023.04.13 15:51:10 -05'00'

ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
Representante Legal
FIDUCIARIA POPULAR S.A. vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO denominado PA AYP – HATO COROZAL**